

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS LIMPIOS EN MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA. LOTE 1: ANDALUCÍA OCCIDENTAL”, EXPEDIENTE CONTR 2021/935983 LOTE 1.

ANTECEDENTES



Primero. Con fecha 4 de marzo de 2022 se aprueba el inicio del procedimiento de licitación del expediente de contratación “ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS LIMPIOS EN MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA (LOTE 1: Andalucía Occidental, LOTE 2: Andalucía Oriental)” utilizando el procedimiento abierto, con un presupuesto de licitación conjunto de 133.884,00 € (IVA excluido) y de 66.942,00 € (IVA excluido) para el lote 1, y se ordena la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Segundo. Con fecha 25 de abril de 2022 se publica el anuncio de licitación en en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, con su correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación preceptiva, concediéndose un plazo de presentación de ofertas hasta el 19 de mayo de 2022, ampliándose dicho plazo en dos ocasiones hasta el 26 de mayo de 2022 y 6 de junio de 2022, respectivamente.

Tercero. Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se presentan en tiempo y forma las siguientes ofertas para el LOTE 1 a través de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía SIREC:

- IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL
- 2GARCHITEC ESTUDIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA Y DISEÑO SL
- ALBUS 2.1 INGENIERÍA Y AGRONOMÍA SL
- PROMA PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL SL
- AGROMED INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL SL
- ÁNGEL DAVID RUIZ PAJUELO
- UTE LINDEO INGENIEROS SL – ASITEC INGENIERÍA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SLP

Cuarto. Tras la apertura de los sobres de las ofertas en sucesivas sesiones y una vez analizado el informe de la Comisión Técnica de valoración de dichas ofertas, con fecha 12 de septiembre de 2022, la Mesa de Contratación acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación para el LOTE 1 a las siguientes empresas:

- ALBUS 2.1 INGENIERÍA Y AGRONOMÍA SL
- 2GARCHITEC ESTUDIO INTEGRAL DE ARQUITECTURA Y DISEÑO SL
- IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional



MARIA LOPEZ SANCHIS		15/12/2022 09:27:10	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwV2YcfjEhmP9Klz5ODvvY00X9p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Quinto. Una vez analizada la documentación previa a la adjudicación aportada por las empresas listadas en el punto anterior, la Mesa de Contratación, en su sesión de 3 de octubre de 2022, acuerda requerir subsanación de dicha documentación a las tres empresas.

Sexto. Vuelta a analizar la documentación aportada por las empresas y el informe de la Comisión Técnica sobre la valoración de la solvencia técnica, la Mesa de Contratación, en su sesión de 17 de octubre de 2022, acuerda requerir a las tres empresas nueva subsanación de documentación respecto a la solvencia técnica.

Séptimo. La Mesa de Contratación, en su sesión 24 de octubre de 2022, acuerda la exclusión de las tres empresas al no haber subsanado correctamente la documentación solicitada y propone al Órgano de Contratación la declaración de desierto del LOTE 1.

En vista de los antecedentes expuestos y en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,

RESUELVO

Primero.- Declarar desierta la licitación del expediente de contratación “ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS LIMPIOS EN MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA, LOTE 1: Andalucía Occidental”, expediente CONTR 2021/935983 LOTE 1.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, de conformidad con el artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y la notificación a las empresas interesadas.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación, conforme al artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común; o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación expresa de aquella, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y arts. 10.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Y CAMBIO CLIMÁTICO

Fdo. María López Sanchís



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



MARIA LOPEZ SANCHIS		15/12/2022 09:27:10	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwV2YcfjEhmP9Klz5ODvvY00X9p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	